



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000463 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 6 JUL 2012.

VISTO:

La Carta Nº 012-2012/CONSPECA E.I.R.L., de fecha 21 de Junio del 2012, Informe Nº 1275-2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 28 de Junio del 2012, Informe Nº 1406-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 03 de Julio del 2012, y proveído de fecha 03 de Julio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO E.I.R.L. para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 342,212.34 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 34/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **SETENTA Y UNO (71) DIAS NATURALES**.

Que, mediante R. G.R. Nº 00000310-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Mayo del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 01, por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **" MEJORAMIENTO DE LA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, quedando prorrogado el plazo hasta el **22 de Junio del 2012**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 012-2012/CONSPECA E.I.R.L., de fecha 21 de Junio del 2012, el Gerente de la Empresa Contratista **CONSPECA E.I.R.L.**, solicita una Ampliación de Plazo Nº 01, por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, por motivos en la demora en la aprobación del Adicional de Obra Nº 01, perjudicando la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Que, mediante Informe Nº 1275-2012/GOB REG DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 28 de Junio del 2012, el Inspector de la Sub Gerencia de Obras, Ing. **ROLANDO CRUZ AGURTO**, señala que es recomendable aprobar la Ampliación de Plazo Nº 02 por **DIECISIETE (17) DIAS NATURALES**, para la ejecución física de la obra, contados desde el 23 de Junio al 09 de Julio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 1406-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 03 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO, solicitando una Ampliación de Plazo Nº 02, por **VEINTISIETE (27) DIAS NATURALES**, argumentando la demora en la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra Nº 01, concluyendo que se declare **PROCEDENTE, por DIECISIETE (17) DIAS NATURALES**, dicha solicitud de Ampliación de Plazo, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000463 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 6 JUL 2012

Que, mediante proveído de fecha 03 de Julio del 2012, inserto en el Informe Nº 1406-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 02, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**, por **DIECISIETE (17) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Nº 02, solicitada por el Gerente de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRACO E.I.R.L.; por **DIECISIETE (17) DIAS NATURALES**, relacionada con la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 02, por **DIECISIETE (17) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, plazo que se computara desde el **23 de Junio al 09 de Julio del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 013-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, conforme a lo resuelto en el Artículo primero de la presente resolución, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, debiendo ser suscrita por las partes contratantes.



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña Garcia
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000463-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **06 JUL 2012**

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva fecha del término contractual, será el **09 de Julio del 2012**, en vista a la aprobación de la Adjudicación de Plazo Nª 02, el cual deberá ser consignado en la Addenda correspondiente a suscribirse por las partes contratantes en señal de conformidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente de la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO E.I.R.L.**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Gu...
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA